

DECRETO N° 0852

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

VISTO:

El **Registro N° 0387/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota N° 026/02 de la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

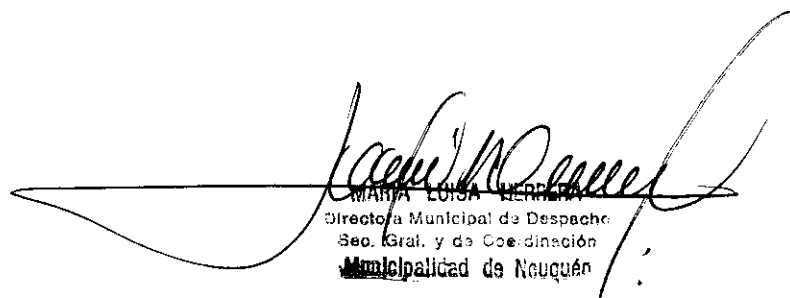
CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la designación del **agente ACUÑA PEDRO GUSTAVO, L.P. N° 6164**, con **Categoría Referencial 22**, como Jefe de la División Registros Gráficos de esa Dirección General, cargo vacante a partir del 01 de diciembre de 2002, en virtud de la baja por Jubilación Ordinaria del **agente Trujillo Héctor Omar**;

Que mediante Nota N° 123/02, la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental da su conformidad a lo petitionado;

Que por Pase N° 431/02, toma conocimiento de las actuaciones la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 426/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que designe políticamente a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al **agente PEDRO GUSTAVO ACUÑA, L.P. N° 6164 (Grupo 01), Categoría 18**, con **Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal, como Jefe de División Registros Gráficos, Dirección de Ingeniería, Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Función según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al **agente ACUÑA PEDRO GUSTAVO, L.P. N° 6164 (Grupo 01), Categoría 18, D.N.I. N° 22.474.852, Clase 1972, con Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal, como Jefe de División Registros Gráficos, Dirección de Ingeniería, Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 426/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

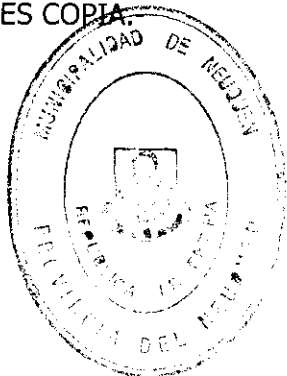
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1422
Fecha: 18, 07, 2003.-

1 8 5 2 0 3